

- b) Contratista: Procondal, S.L.
 c) Importe de adjudicación: 955.200,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Secretario General (P.R. 30.07.07, D.O.E. n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación del suministro de montaje de la nueva sala de fisioterapia del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata. Expte.: CS/08/1107035/14/07/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
 b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
 c) Número de expediente: CS/08/1107035/14/07/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
 b) Descripción del Objeto: Contratación del Suministro de Montaje de Nueva Sala de Fisioterapia del Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata.
 c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) número: 101, de 30 de agosto de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 96.310,00 euros.

Este proyecto se cofinancia por el fondo FEDER.

Esta adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d, del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2007.
 b) Contratistas:
 — El Corte Inglés: 4.739,14.
 — Sanex: 397,82.
 — Calvarro: 9.610,00.
 — Mobilmex: 1.363,35.
 — Sanrosan: 11.156,33.
 — Cefar: 9.655,35.
 — Grupo Taper: 5.087,00.
 — Enraf Nonius Ibérica: 19.357,51.
 — Cial. Extrem. Esteril.: 165,00.
 — Ceballos Núñez: 4.822,00.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe total de la adjudicación del Concurso: 66.353,50 euros.

Navalmoral de la Mata, a 28 de noviembre de 2007. La Gerente del Área de Salud, MARÍA EUGENIA PRIETO BALTASAR.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 16 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1074/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1074/2007.

Denunciado: D. Mohammed Naji.

Domicilio: Cl. Manuel Mas, 5. 10310 Talayuela (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jaraíz de la Vera.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 770/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 770/2007.

Denunciado: D.ª Jessica Blázquez Antón.

Domicilio: Cl. Reyes Católicos, 16, 8B. 01002 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alía.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 986/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 986/2007.

Denunciado: D.ª Jessica Blázquez Antón.

Domicilio: Cl. Reyes Católicos, 16, 8B. 01002 Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29). La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1069/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1069/2007.

Denunciado: D. Fabricio Milhomen Tobías.

Domicilio: Av. Pilar, 98, 2 B. 06400 Don Benito (Badajoz).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Trujillo.